Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 1 de 12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA
SDIS-LP-004-2025

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La Secretaría Distrital de Integración Social, ubicada en la Carrera 7 No 32-16 de la ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Subdirección de Contratación, correo electrónico sub.contratacion@sdis.gov.co, teléfonos 3279797 ext. 31000 Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a www.colombiacompra.gov.co.- SECOP II.

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR.

ALCANCE DEL OBJETO:

El servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada se realizará mediante recurso humano (vigilantes) con armas y/o sin armas, con o sin caninos, seguridad con control de acceso y medios tecnológicos (alarmas con sensores, biométrico, barreras fotoeléctricas, detectores de metales y circuitos cerrados de televisión – CCTV), vehículos e instalaciones físicas y/o cualquier otro medio, que se encuentren autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La prestación del servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada física y tecnológica se hará en las sedes, centros, jardines infantiles, comisarías de familia, Subdirecciones locales y demás Unidades Operativas con los que cuente o llegare a ser legalmente responsable la SDIS, que se encuentran ubicados en las 20 localidades del Distrito Capital y en los sitios que llegase a ser legalmente responsable.

Los servicios, lugares y puestos requeridos en cada uno de los grupos del presente proceso de selección, podrán variar durante la ejecución de los contratos, de conformidad con las necesidades de la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARAGRAFO 1: El servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada física y tecnológica se realizará conforme a las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el documento “ANEXO TÉCNICO” que forma parte integral del proceso.

PARAGRAFO 2**:** En caso de que el contrato no tenga establecido un servicio de vigilancia específico dentro del anexo técnico, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo será el mínimo establecido en la circular aprobada y vigente de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 2 de 12

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Parágrafo 3: Para el cambio de vigencia durante la ejecución del contrato, las tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada se actualizarán con base en la circular externa expedida por la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada en cada vigencia.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Licitación Pública, y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante ***LICITACIÓN PÚBLICA.***

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Prestación de Servicios.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 DE AGOSTO DE 2027**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato del servicio de vigilancia y seguridad privada física y tecnológica se hará en las sedes, centros, jardines infantiles, comisarías de familia, Subdirecciones locales y demás Unidades Operativas con los que cuente o llegare a ser legalmente responsable la SDIS, puestos que se encuentran ubicados en las 20 localidades del Distrito Capital y en Melgar - Tolima, y en los sitios por los cuales llegase a ser legalmente responsable.

Los servicios, lugares y puestos requeridos en cada uno de los grupos del presente proceso de selección, podrán variar durante la ejecución de los contratos, de conformidad con las necesidades de la Secretaría Distrital de Integración Social, lugares los cuales se relacionan en el **ANEXO – DIRECCIONES DE UNIDADES OPERATIVAS**, el cual hace parte integral del presente proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 3 de 12

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se adelanta bajo los parámetros indicados en la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente, es pertinente que el interesado siga el procedimiento contenido en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II, que se puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/node/23708 y https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_

En todo caso, el proveedor debe verificar que corresponda a la última versión de los documentos guía publicados por Colombia Compra Eficiente.

NOTA: Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico licitaciones@sdis.gov.co

No obstante, se recuerda a los interesados en participar que es su responsabilidad disponer del tiempo suficiente para estructurar y presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II.

VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO

El valor del proceso a suscribirse por 5 grupos será por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 204.149.366.820)**, valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.

Presupuesto oficial por cada uno de los grupos se discrimina así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO GRUPO 1 (ENGATIVA, FONTIBON, SUBA, USAQUEN)

ITEM	GRUPO 1		
	2025	2026	2027
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 6.450.646.004	$ 23.698.666.531	$ 16.964.644.789
MEDIOS TECNOLÓGICOS	$ 50.815.846	$ 190.052.423	$ 137.093.390
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 6.501.461.850**	**$ 23.888.718.954**	**$ 17.101.738.179**
TOTAL POE GRUPO 1	**$ 47.491.918.983**		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 4 de 12

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto Oficial Estimado para el grupo No. 1 corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 47.491.918.983).**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO GRUPO 2 (BARRIOS UNIDOS, CHAPINERO, MARTIRES, SANTAFE CANDELARIA, TEUSAQUILLO)

ITEM	GRUPO 2		
	2025	2026	2027
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 4.799.466.586	$ 17.615.331.335	$ 12.605.582.349
MEDIOS TECNOLÓGICOS	$ 50.815.845	$ 190.052.422	$ 137.093.390
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 4.850.282.431**	**$ 17.805.383.757**	**$ 12.742.675.739**
TOTAL POE GRUPO 2	**$ 35.398.341.927**		

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto Oficial Estimado para el grupo No. 2 corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 35.398.341.927).**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO GRUPO 3 (BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA, MELGAR)

ITEM	GRUPO 3		
	2025	2026	2027
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 6.258.223.802	$ 22.833.315.230	$ 16.305.313.822
MEDIOS TECNOLÓGICOS	$ 50.815.845	$ 190.052.422	$ 137.093.389
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 6.309.039.647**	**$ 23.023.367.652**	**$ 16.442.407.211**
TOTAL POE GRUPO 3	**$ 45.774.814.510**		

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto Oficial Estimado para el **grupo No. 3** corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.774.814.510).**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO GRUPO 4 (ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLIVAR, SUMAPAZ, USME)

ITEM	GRUPO 4		
	2025	2026	2027
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 5.412.588.729	$ 19.695.449.617	$ 14.051.243.021
MEDIOS TECNOLÓGICOS	$ 50.815.845	$ 190.052.422	$ 137.093.389
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 5.463.404.574**	**$ 19.885.502.039**	**$ 14.188.336.410**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 5 de 12

TOTAL POE GRUPO 4	**$ 39.537.243.023**

Por lo anteriormente expuesto, el Presupuesto Oficial Estimado para el **grupo No. 4** corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 39.537.243.023).**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO GRUPO 5 (RAFAEL URIBE URIBE, SAN CRISTOBAL, TUNJUELITO)

ITEM	GRUPO 5		
	2025	**2026**	**2027**
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$ 4.910.400.808	$ 17.889.962.770	$ 12.768.723.143
MEDIOS TECNOLÓGICOS	$ 50.815.845	$ 190.052.422	$ 137.093.389
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	**$ 4.961.216.653**	**$ 18.080.015.192**	**$ 12.905.816.532**
TOTAL POE GRUPO 5	**$ 35.947.048.377**		

El detalle de los valores calculados para los servicios de vigilancia y seguridad privada y medios tecnológicos se encuentra en el análisis del sector del presente proceso.

En el evento de prorrogar el contrato y que este cambie de vigencia fiscal, la Secretaría Distrital de Integración Social aplicará los incrementos de IPC anual para medios tecnológicos, y ajustará los incrementos propios del servicio de seguridad y vigilancia ordenados o decretados por las entidades competentes en especial por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y vigencia futura relacionada a continuación:

No. de CDP	10176
No. de Proyecto	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Valor CDP	$ 28.085.405.155
Valor Afectado CDP	$ 28.085.405.155
Total	$ 28.085.405.155

No. de CDP (Vigencia Futura)	2
No. de Proyecto	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 6 de 12

Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Concepto del Gasto	CDP 2 - $ 69.225.627.407
Valor CDP	$ 69.225.627.407
Valor Afectado CDP	$ 69.225.627.407
Total	$ 69.225.627.407

No. de CDP (Vigencia Futura)	3
No. de Proyecto	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Concepto del Gasto	$ 4.155.346.664
Valor CDP	$ 4.155.346.664
Valor Afectado CDP	$ 4.155.346.664
Total	$ 4.155.346.664

No. de CDP (Vigencia Futura)	13
No. de Proyecto	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Concepto del Gasto	CDP 13 - $ 96.884.098.428
Valor CDP	$ 96.884.098.428
Valor Afectado CDP	$ 96.884.098.428
Total	$ 96.884.098.428

No. de CDP (Vigencia Futura)	14
No. de Proyecto	7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200885250 Servicios de protección (guardas de seguridad)
Concepto del Gasto	CDP 14 - $ 5.798.889.166
Valor CDP	$ 5.798.889.166
Valor Afectado CDP	$ 5.798.889.166
Total	$ 5.798.889.166

VALOR TOTAL CDP'S	**204.149.366.820**

ACUERDOS COMERCIALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 7 de 12

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CON	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIZANA DEL PACIFICO	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	NO	SI	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	NO	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	NO	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA		SI	NO	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	SI	NO	SI

.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 8 de 12

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **$204.149.366.820,** incluyendo todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar y que **NO SE CUMPLE** el presupuesto del numeral primero establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD 125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP ($533.287.768), la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS **NO limitará el presente proceso de selección a las MIPYMES**..

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	10 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 24 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones	29 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 9 de 12

presentadas al proyecto de pliego de condiciones		Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	29 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de aclaración de pliegos en caso de ser solicitada y asignación de riesgos	31 de julio de 2025	Secretaria de Integración Social - SDIS, ubicado en la Carrera 7 # 32 - 12, Bogotá y/o de manera virtual
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el día 31 de julio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	4 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	5 de agosto de 2025 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	12 de agosto de 2025 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 15 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	19 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Hasta el 26 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	1° de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de adjudicación del proceso	2 de septiembre de 2025 a las 10:00 am	Secretaria de Integración Social - SDIS, ubicado en la Carrera 7 # 32 - 12, Bogotá y/o de manera virtual.
Publicación de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la expedición del acto administrativo	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Publica

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 10 de 12

La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública |

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

La metodología y procedimiento por el que se adelantará el presente proceso de selección, serán los dispuestos en la plataforma transaccional SECOP II.

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso Del SECOP II.

En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la SDIS y los interesados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

Tiene como especificaciones técnicas las establecidas en el Anexo Técnico el cual hace parte de este proceso de selección. La información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas y todos sus documentos anexos.

CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la SDIS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO_DE_CONVOCATORIA_VIGILANCIA_2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953

Creación: 2025-07-10 17:56:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-10 18:31:40

Escanee el código para verificación

Firma: María Camila Díaz Marín

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: Ximena Robayo Contreras

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Marcela Mesa

GENNY MARCELA MESA LOPEZ
52532852
gmesa@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953
2025-07-10T18:31:41-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO_DE_CONVOCATORIA_VIGILANCIA_2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250710-175659-c49c13-49771953

Creación: 2025-07-10 17:56:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-10 18:31:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GENNY MARCELA MESA LOPEZ gmesa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-10 17:57:14 Lec.: 2025-07-10 17:57:39 Res.: 2025-07-10 17:58:01 IP Res.: 181.61.209.22
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-07-10 17:58:01 Lec.: 2025-07-10 18:14:34 Res.: 2025-07-10 18:14:51 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-10 18:14:51 Lec.: 2025-07-10 18:31:36 Res.: 2025-07-10 18:31:40 IP Res.: 191.156.145.9